



ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

Convocatoria subvenciones alquiler residencia 2023

BDNS (identif.): 699895.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/699895>).

1. Entidad convocante

Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.

Delegación que tramita el expediente: Concejalía Vivienda en coordinación con la Unidad de Desarrollo Local.

2. Objeto de la convocatoria

Descripción: Subvención alquiler residencial 2023 para incentivar a las personas propietarias de viviendas a poner en el mercado las mismas, en régimen de alquiler residencial y no de temporada.

Tipo de convocatoria: Concurrencia competitiva.

3. Presupuesto destinado a estos incentivos

Partida presupuestaria número 2310/489, con 100.000 euros.

4. Documentación e información

Entidad: Unidad Desarrollo Local Ayuntamiento Benalmádena.

Localidad: 29639 - Benalmádena.

Teléfonos: 952 579 968 / 952 579 869.

https://www.benalmadena.es/contenido_transparencia.php?m=benalmadena-transparencia&s=subvenciones

5. Lugar y plazo presentación solicitudes

Registro General Ayuntamiento de Benalmádena.

Sede electrónica del Ayuntamiento de Benalmádena.

Plazo: Veinte días hábiles desde publicación *BOP*.

Benalmadena, 8 de junio de 2023.

El Concejal Delegado Administración General, Nuevas Tecnologías, Patrimonio y Desarrollo de Benalmádena Costa Fondos Edusi, Sergio Jesús Torralvo Hinojosa.

2671/2023